



## NOTA DE ACLARACIÓN DE LA SITUACIÓN Y UBICACIÓN CONCRETA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Se ha producido un error material en la relación de destinos (Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 11 de diciembre) para el acceso al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, turno de Ingreso libre, que afecta a las vacantes adscritas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Debido a esta incidencia de tipo técnico, todos los puestos de trabajo de dicho Ente aparecen adscritos a una Bolsa de vacantes, siendo necesario, por tanto, identificar el destino final de cada una de las plazas, siguiendo el número de orden ya publicado y de conformidad con el cuadro (Anexo de aclaración) que se acompaña a la presente nota.

El resto de características de estos puestos de trabajo (nivel de complemento de destino, claves de la RPT, etc.) se mantienen inalteradas, excepto los complementos específicos de las cuatro vacantes ubicadas en Islas que, por su propia naturaleza, tienen un completo específico especial, siendo objeto de aclaración los datos relativos al resto de plazas en cuanto a: la **Unidad concreta de adscripción del puesto de trabajo** y a la **localidad de residencia del mismo**.

La aplicación informática "Sistema Integrado de Gestión de Personal" (SIGP), a través de la cual están realizando sus solicitudes electrónicas de asignación de destinos, no puede actualizar automáticamente dicha información, por lo que deberán seleccionar los puestos de trabajo que deseen según el **número de orden descrito en el Anexo adjunto**.

La presente aclaración **no modifica el plazo establecido** en la citada Resolución de 11 de diciembre para la materialización vía electrónica de la petición de destinos, dado que dicho plazo se encuentra abierto actualmente, permitiendo así a todas las personas aspirantes la cumplimentación de su solicitud de acuerdo con la información indicada.

LA DIRECTORA GENERAL.- Isabel Borrel Roncalés

Madrid, 15 de diciembre de 2020

